



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA O PRIVADA CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERIODO 2022.

ANTECEDENTES

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de la ciudad de Barranquilla, en uso de sus facultades legales y atendiendo a lo dispuesto en el párrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, dio inicio a un proceso de convocatoria pública cuyo objeto es: CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS O PRIVADAS, CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, A PRESENTAR OFERTA PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERÍODO 2022.

Mediante resolución No. 192 del 12 de Octubre de 2021 publicada el día 12 de Octubre en la página web del Concejo Distrital, se dio inicio al proceso de elección de la Institución de Educación Superior que adelantará el proceso de conformación de la lista de elegibles para la elección del Secretario y Subsecretario del Concejo de Barranquilla en el periodo 2022.

Así mismo, se enviaron por correo electrónico invitación a las siguientes universidades: **Corporación Universitaria del Norte, Universidad Simón Bolívar, Universidad de la costa, Universidad del Atlántico, Universidad Libre.**

Posteriormente, habiendo agotado el término para presentar propuesta, se recibió la siguiente oferta como consta en el acta de cierre publicada en la página web del Concejo:

Oferente:	Corporación Universidad de la Costa.
Nit:	890.104.530-9.
Representante legal:	Eduardo Alfonso Crissien Borrero.
Fecha y hora de recepción:	22/10/2021 Hora: 8:23 A.M.
Forma de recepción:	Física y por correo electrónico.
Valor de la oferta:	DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)

Folios recibidos de forma física: 181 folios (Contiene propuesta, documentos legales y hojas de vida del equipo interdisciplinario)

Folios recibidos de forma electrónica: 172 folios (Contiene documentos de experiencia)

Total folios recibidos en la propuesta: 353 folios.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Por consiguiente, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales y a evaluar la propuesta recibida:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución 192 del 12 de octubre de 2021, se verificarán los siguientes requisitos en la propuesta:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de representación legal emanado por la entidad correspondiente.	CUMPLE	FOLIOS 10 - 11
Copia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE	FOLIO 12
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	CUMPLE	FOLIO 19
Certificado de no estar inmerso en el boletín de responsables fiscales (entidad y representante legal).	CUMPLE	FOLIOS 16 - 17
Certificado de antecedentes disciplinarios (entidad y representante legal).	CUMPLE	FOLIOS 14 - 15
Registro Único tributario.	CUMPLE	FOLIO 13
Copia de la Resolución por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional concede la acreditación institucional en alta calidad	CUMPLE	FOLIOS 20 - 25
RESULTADO		HABILITADO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 2 del artículo Segundo de la Resolución 192 del 12 de octubre de 2021, se evaluará la propuesta presentada por la Corporación Universidad de la Costa, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN	70 PUNTOS
GRUPO DE TRABAJO Y METODOLOGÍA Y METODOLOGÍA APORTADA	30 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE A OBTENER	100 PUNTOS

- **Experiencia en procesos de selección (70 puntos):**

Como se estableció en los términos de la convocatoria, la experiencia en procesos de selección se calificará sobre un total máximo de 50 puntos, será obtendrán 10 puntos por cada convenio, contrato o certificación aportada, hasta completar el





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

máximo para este ítem. De acuerdo a los soportes de experiencia presentados por parte de la Corporación Universidad de la Costa, se pudo constatar que posee experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, así:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	FOLIO	PUNTOS
Asamblea Departamental de Casanare	Llevar a cabo la prueba de conocimientos, su calificación, respuesta de reclamaciones, y apoyo técnico y jurídico en la convocatoria pública para la elección de contralor departamental de Casanare para el periodo 2020 - 2021	\$0	33 - 36	10
Concejo Municipal de Rionegro	Llevar a cabo la prueba de conocimientos, apoyo técnico y jurídico en la convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Rionegro - Antioquia período 2021	\$5.000.000	37 - 42	10
Concejo del Distrito de Santa Marta	Llevar a cabo convocatoria pública para proveer el cargo de contralor del Distrito Turístico, Cultural e histórico de Santa Marta para el periodo 2016 – 2019.	\$0	43	10
Concejo Distrital de Barranquilla	Llevar a cabo la prueba de conocimientos, y apoyo técnico y jurídico en la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Barranquilla.	\$0	44 - 49	10
Concejo municipal de Soledad.	Llevar a cabo la prueba de conocimientos, prueba de competencias comportamentales y apoyo técnico y jurídico en la convocatoria pública para la elección de contralor municipal de Soledad para el periodo 2020-2021.	\$10.000.000	50 - 53	10
Asamblea Departamental de la Guajira	Llevar a cabo la prueba de conocimientos, acompañamiento evaluación de formación profesional, experiencia, actividad docente producción de obras en el	\$0	54 - 57	10





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

	ámbito fiscal, respuesta de reclamaciones, y apoyo técnico y jurídico en la convocatoria pública para la elección de contralor departamental de la Guajira periodo 2020 – 2021.			
Asamblea Departamental de la Guajira	Llevar a cabo la fase de evaluación de la convocatoria pública para la escogencia del contralor departamental para el periodo institucional del año 2016 al año 2020.	\$0	58 - 59	10
RESULTADO				70 PUNTOS

• **Grupo de trabajo y metodología aportada ofertado (30 puntos):**

Se deberá aportar un mínimo de dos profesionales para la ejecución de la oferta, para ello deberá mostrar el organigrama y la definición metodológica a aplicar.

REQUISITO	PUNTOS
Grupo de trabajo: Mínimo de dos profesionales	10 puntos
Grupo de trabajo: más de dos profesionales	20 puntos
Metodología detallada por etapas:	10 puntos

Para la acreditación del presente requisito, la Corporación Universidad de la Costa acredita el siguiente personal:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA	FOLIO
RAFAEL FRANCISCO VERA ROMERO	11.201.757	-ABOGADO -ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL. -ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA EMPRESA. -ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO.	83-145
LUIS EDUARDO DE LA ROSA SAAVEDRA	72.006.442	-ABOGADO -ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.	146-158
EDGARDO ANTONIO BAZA SERRANO	1.045.718.030	-CONTADOR PÚBLICO - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA (EN CURSO)	159-169
CAROLINA TERESA DAJIL BARROS	22.735.985	TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	170-181

Se le otorgan 20 puntos al oferente Corporación Universidad de la Costa al haber acreditado un equipo de trabajo con más de dos profesionales. Adicional a esto, se pudo constatar en la oferta que en el folio 3, el proponente en mención presentó la metodología con la cual adelantará el proceso de selección para la conformación de la lista de elegibles, por lo tanto, se le otorgan 10 puntos, para un total de 30 puntos en este ítem.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

RESUMEN DE EVALUACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA
EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN	70 PUNTOS
GRUPO DE TRABAJO Y METODOLOGÍA Y METODOLOGÍA APORTADA	30 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Una vez verificada la documentación allegada por la Corporación Universidad de la Costa – CUC-, La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla concluye que esta Institución es apta para suscribir un convenio o contrato para la conformación de la lista de elegibles dentro de la elección del Secretario y Subsecretario para el periodo 2022, por lo que se acepta su oferta.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

Con la notificación del presente documento, la Corporación Universidad de la Costa CUC, queda informada la aceptación, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la cual una vez efectuada, dará lugar al inicio de la ejecución del Convenio o contrato.

Dado en Barranquilla a los Veintiséis (26) días del mes de Octubre del año 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

SAMIR EDUARDO RADI CHEMÁS
Presidente

RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA
Primer Vicepresidente

(ORIGINAL FIRMADO)

RECER LEE PÉREZ TORRES
Segundo Vicepresidente

